

Economía & Negocios

38

Observaciones fueron presentadas ante el Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, a proyecto minero por la Municipalidad de Penco.

Edgardo Mora Cerda
 edgardo.mora@diari CONCEPCION.CL

"Hemos hecho ingreso de las observaciones que el municipio ha preparado junto con la ONG Defensa Ambiental y el cuerpo de concejales quienes nos han acompañado en todo este proceso donde presentamos nuestra oposición al proyecto de instalación de industria minera en nuestra comuna, principalmente, porque tiene contravención con los principales instrumentos de planificación de nuestra comuna como es el Pladeco (plan de Desarrollo Comunal), el Plan Regulador Comunal como también con el Pladetur (Plan de Desarrollo Turístico)". Así de claro fue Freddy Neira, administrador municipal de la Municipalidad de Penco, tras presentar 38 observaciones de parte de la entidad al Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, en Concepción, por el proyecto de tierras raras que plantea la empresa Aclara.

Vocación Turística

De acuerdo con el Municipio, esta iniciativa no es compatible con la principal vocación que, aseguran, tiene comuna, que es la vocación turística, desarrollarse como polo gastronómico y ser una ciudad de prestación de servicios.

"Por tanto, el emplazamiento, la ubicación y el desarrollo de este tipo de industria, obviamente que no es compatible con lo que pretendemos que sea nuestra principal vocación", agregó Neira.

Riesgo de recursos hídricos

Entre las principales observaciones realizadas por la Municipalidad de Penco al proyecto minero de la comuna, sostenido en el informe con 38 observaciones, es que, según el mismo administrador municipal, se pondrían en riesgo recursos naturales, la bahía, valles, cerros y la zona rural con la instalación. "También, recursos como son el Pitao, el Queule, el Naranjillo que son especies de protección que obviamente se sentirán impactados y en riesgo con la actualización y puesta en marcha de este proyecto, así también, con nuestra fauna hay un riesgo inminente" señaló Freddy Neira. Requerido acerca de la renuncia a los derechos de agua anunciada por la empresa a cargo del proyecto, el administrador municipal dijo que "no queda suficientemente claro. Si bien es cierto hay una declaración que la empresa ha hecho en los eventos de participación ciudadana donde han dicho que han renunciado a los derechos de agua, creemos que una vez que esté en funcionamiento, por la gran cantidad de agua que con-



FOTO: ARCHIVO / RAFAEL SIERRA P

ENTIDAD PRESENTÓ OBSERVACIONES A PROPUESTA DE EMPRESA ANTE EL SEA

Municipalidad de Penco: proyecto minero contraviene instrumentos de planificación comunal

Además, planteó que se ponen en riesgo principales recursos naturales como la bahía, los valles, cerros y la zona rural.

Solicitud al SEA posibilitaría reponer derechos de agua a la empresa tras su renuncia a ellos.

sume el desarrollo de la industria minera, en algún momento, basta con solicitar una modificación al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) como para que se pueda reponer aquello y, finalmente, los recursos hídricos de nuestra comuna puedan ser utilizados para el desarrollo de la industria minera, por lo tanto, tenemos dudas razonables respecto a que la sola renuncia al derecho de agua sea una razón suficiente para prescindir del uso de nuestros recursos naturales".

Sobre si hay alguna medida para

que el proyecto pudiera concretarse, el municipio explicó que no existe, ya que "el lugar de emplazamiento es el patio de nuestra comuna, a menos de 2 kilómetros y el uso de agua se plantea a partir de aguas recicladas y de la Planta Cemarc, sabemos que es un recurso limitado y por tanto, en algún momento, por la cantidad de agua que vierte y la cantidad de agua que se requiere para el desarrollo de la industria minera, creemos que en algún momento se pudiera acudir, vía modificación, al uso de los recur-

sos hídricos de la comuna, así que esa es nuestra principal duda y crítica a la instalación de este proyecto", finalizó Neira.

Concejo Municipal

En representación del Concejo Municipal, el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, Leonardo Jara, expresó respecto de las diferencias entre las presentaciones anteriores y la actual del proyecto minero, que "hay que pensar que se-

guimos teniendo el mismo proyecto que atenta con el suelo, por lo tanto, si se atenta con el suelos, todos los que son causas, el agua, los ríos y nuestro estero se ven perjudicados con sedimentos y esto también conlleva a que es el mismo proyecto, obviamente, con algunos cambios publicitarios, pero en su esencia sigue siendo el mismo proyecto y sigue estando a menos de 2 kilómetros de nuestra comuna".

Del mismo modo, el concejal detalló que el proyecto considera la intervención de un diámetro de aproximadamente un kilómetro y profundidades de 30 metros hasta llegar la roca, o sea, dijo, es cortar la cresta de los cerros. "Por lo tanto, vemos que sigue siendo el mismo proyecto y los impactos que generaría lo que se opone además a la idea de la ciudadanía de crear un parque en el sector", añadió.

Desde la ONG Defensa Ambiental, la Nohad Escáñez explicó que lo que sostiene el informe de la Municipalidad de Penco es que la empresa, con la información que presenta, no se haría cargo de las líneas base de muchos componentes ambientales como son los medios humanos, flora y fauna, entre otros. "De esta forma no podemos hablar de la presentación de medidas, sin que la empresa, primero, haga un adecuado levantamiento de información de cuáles son las características del territorio y una adecuada evaluación de impactos", mencionó.

En relación a lo que viene, tras la presentación de las 38 observaciones al proyecto en el SEA, desde la ONG Defensa Ambiental explicaron que corresponde que el Servicio de Evaluación Ambiental tiene que desarrollar un compilado que es el informe consolidado de solicitudes de declaración de rectificaciones y ampliaciones y ese informe es que contiene todas las observaciones presentadas por todos los organismos con administración del Estado con competencia ambiental sectorial (OAEAS) y una vez presentado ese informe se remite al titular del proyecto y se le otorga un plazo que puede ser un poco más de 6 meses el que puede suspenderse o ampliarse para que el titular presente una respuesta a través de una adenda a las observaciones.

Cabe señalar que Diario Concepción solicitó a la empresa a cargo del proyecto minero en Penco un comentario sobre la presentación de las observaciones por parte de la Municipalidad de Penco sin tener una respuesta al cierre de la presente edición.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl